



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRÚAS.

DICTAMEN

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 13:20 horas del día 13 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, efectuaron la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta aceptada en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-C.A.A.C.S.-N06/2024, realizada para la contratación del servicio de traslado de vehículos con grúa, traslado con chofer y hospedaje diario de vehículos remitidos por el Departamento de Vialidad y Tránsito, una vez efectuada la evaluación, elaboraron el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de febrero de 2024, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, convocó a participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N06/2024, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos y especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 06 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, no habiendo aclaraciones por parte de la convocante y contestándose las preguntas que se presentaron por parte del licitante según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 13 de marzo de 2024 a las 10:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibándose los sobres que contenían la propuesta técnica y económica del licitante que se presentó en el acto, admitiéndose para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 20, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, las propuestas fueron evaluadas por el área requirente para la elaboración del dictamen, mismo que junto con el dictamen emitido por el Comité de

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRÚAS.

DICTAMEN

Adquisiciones, En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

RESULTADO TÉCNICO –ECONÓMICO

SERVICIOS DE GRÚAS Y HOSPEDAJE DE VEHÍCULOS	TRASLADO DE VEHÍCULO CON GRÚA	TRASLADO DE VEHÍCULO CON CHOFER	HOSPEDAJE DE VEHÍCULO DIARIO	PORCENTAJE OFERTADO
SUB-TOTAL	\$503.28	\$315.34	\$68.25	25%
16% I.V.A.	\$80.52	\$50.46	\$10.92	
TOTAL	\$583.80	\$365.80	\$79.19	

OBSERVACIONES.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales X incisos A) y B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica.

Una vez realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta aceptada para revisión a detalle en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante emite el siguiente:

DICTAMEN

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente, adjudíquese el contrato a la empresa **Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.**, misma que entregará al municipio el **25%** del total de los ingresos mensuales registrados en las cajas de Tesorería Municipal; esto durante el periodo contado a partir del día 15 de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO. REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15. ZONA CENTRO. CD. CUAUHTÉMOC. CHIH. C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



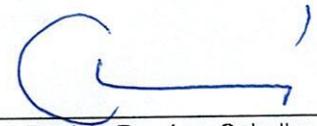
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRÚAS.

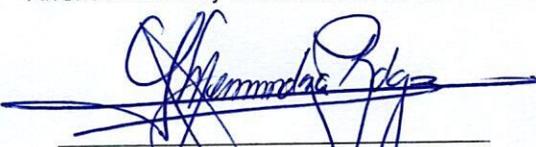
DICTAMEN

Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

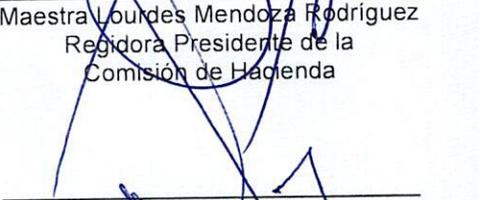
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. Pedro Morales Palomino
Encargado del Despacho del
Departamento de Vialidad y Tránsito


C.P. Verónica Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora


Lic. Elida Mingura Álvarez
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

-----Fin de Dictamen-----

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX